



Omar Molina García

Director del Área Laboral de Augusta Abogados



El registro de jornada: entre el calentón político y el reto de las pymes

La derrota del Gobierno en el Congreso con el proyecto de ley de reducción de la jornada laboral ha sido uno de los episodios políticos más sonados de los últimos días. La propuesta de rebajar la jornada máxima legal a 37,5 horas semanales sin reducción salarial fue rechazada en una votación en la que confluyeron diversos grupos parlamentarios, dejando en suspenso una de las grandes banderas de la legislatura.

La reacción de la ministra de Trabajo no se hizo esperar. Al día siguiente del batacazo parlamentario, no solo anunció que iba a reactivar de inmediato una de las grandes reformas incluidas en el proyecto, sino que abrió una consulta pública para impulsar cambios en el sistema de registro de jornada. Un movimiento que, más que estratégico, sonó a reacción visceral, a un intento de retomar la iniciativa política tras un portazo doloroso.

Ahora bien, **¿qué significa en la práctica esta reforma? ¿Y qué impacto tendrá, sobre todo, para las pequeñas y medianas empresas?**

Lo que decía el pr

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |